

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Gobierno Regional Puno
Dirección Regional de Educación Puno
**Unidad de Gestión Educativa Local El
Collao**

Ilave, 31 de enero del 2024.

CARTA N°007-2024-ME-DREP-UGEL EC-AGI/P.

SEÑOR(a) : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao

Atención : Oficina de Recursos Humanos

ASUNTO : SOLICITO USO DE VACACIONES POR 15 DÍAS.

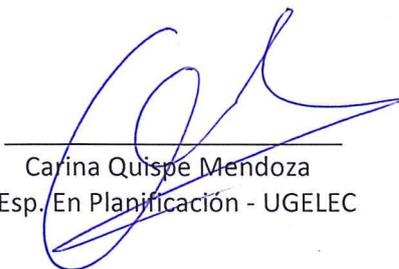
REFERENCIA : Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 24° Literal d) establece que los servidores de la carrera pública, tienen derecho a: “Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas (...)”.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner en conocimiento el uso de vacaciones adelantadas por 15 días. A partir del 1 de febrero al 15 de febrero del 2024. Que por motivos de salud y asuntos familiares me veo obligada a solicitar por un periodo de 15 días. Siendo un derecho ganado, el cual se encuentra estipulado en la Constitución Política del Perú.

Por lo que se realizó coordinaciones anticipadas con el jefe de AGI, cumpliendo con las asignaciones y tareas encomendadas de entidades superiores al 100%. Así mismo se solicita poner en conocimiento a todo el personal del corporativo a fin de no enviar documentación por TRAMITAME hasta mi retorno. A fin de no perjudicar en los trámites a la comunidad educativa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi estima personal.

Saludos cordiales,



Carina Quispe Mendoza
Esp. En Planificación - UGELEC



Cc/Arch.